

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 179 /

**AUTORIZA CAMPEONATO OCTAGONAL DE
FUNDACION VIEJOS CRACKS DE LOS LIRIOS.**

REQUINOA, 18 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Solicitud presentada por la fundación viejos cracks de Los Lirios, para realizar **CAMPEONATO OCTAGONAL**, a partir del Domingo 21 de Enero, Domingo 28 de Enero, Domingo 04 de Febrero y Domingo 11 de Febrero de 2018 en Recinto Deportivo Froilán Naranjo de Los Lirios. Los fondos que se recauden van directamente para el Club Organizador.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. Sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO

: **AUTORIZASE** a la Fundación Viejos cracks de Los Lirios, para que realice **CAMPEONATO OCTAGONAL**, los Días 21 de Enero, Domingo 28 de Enero, Domingo 04 de Febrero y Domingo 11 de Febrero de 2018, en Recinto Deportivo Froilán Naranjo de Los Lirios.

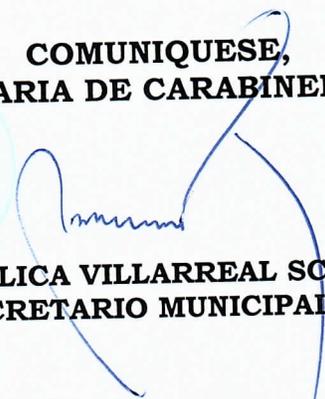
HORARIOS: desde las 13:00 hrs. hasta las 23:00 hrs.

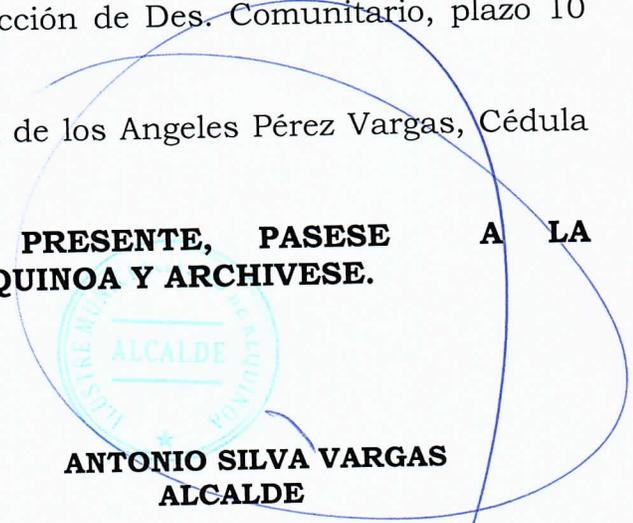
Con venta de bebidas **ANALCOHOLICAS Y COMESTIBLES.**
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. María de los Angeles Pérez Vargas, Cédula de Identidad [REDACTED]

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA
SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.**


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/ apf

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1) ✓
Subcomisaría de Carabineros(1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo